I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL SUB-DEPTO.DE PERSONAL

A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 298

QUILLON, MARZO 10 DEL 2014

VISTOS:

- 1.- Ley Nº 19.070 que aprueba Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
- 2.- Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- 3.- D.S. Nº 235 que aprueba Reglamento Ley Nº 20.248.
- 4.- Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- 5.- D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Plan de Mejoramiento Educativo Escuela G-349 "Paso El Roble"
- Necesidades de funcionamiento del Establecimiento Educacional para el año 2014.

DECRETO::

1.- Desígnese en calidad de CONTRATA de acuerdo a la cantidad de horas detalladas a continuación a los Docentes que indican, a contar del 01 de Marzo del 2014 y hasta el 28 de Febrero del 2015, para dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Escuela.



R.U.T.	NOMBRE	HRS.	RAZON DE LA CONTRATA
	Elisa Valenzuela Montero	02	Planificación-Preparación de material
	Víctor González Araneda	04	Informática
		02	Planificación-Preparación de material
	María D. Ortega Arias	02	Planificación-Preparación de material
		02	Coordinadora CRA.
		02	Coordinadora SEP.

- 2.- IMPÙTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ALBERTO MAUL GYHRA SOTO ALCALDE

VPM/OIG/C\$\$/LKJ/ksj.-

1.- Contraloría Regional del Biobío

2.- Unidad Educativa

3.- Interesado (a)

4.- Archivo Municipal

5.- Archivos DAEM.